



CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número cincuenta y dos de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO: ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO; ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones " ERIN OMAR GALEAS" de la Municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Luisa Martell, de los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la regidora Linda Varela. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - la que se aprobó por unanimidad. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.-la que se aprobó y firmó sin enmiendas.- Cuarto. - Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.- a) Se recibió de parte de la Tesorera Municipal el informe de tesorería correspondiente al mes de enero de 2016; sobre el tema la regidora Karen Kilgore solicita que cuando existan variaciones sustanciales en lo que corresponde a la aplicación de fondos la tesorera anexe una explicación de dichas variaciones; una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe.- b) Se recibió de la Auditora Municipal el informe relacionado con el cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, sobre este informe el regidor Christian Rowe propuso que se estableciera un plazo para el cumplimiento de todas las observaciones; una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el mismo instruyendo a la Auditora Municipal para que informe trimestralmente sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas. - c) Se recibió de parte de Alcaldía Municipal la propuesta de convenio a ser firmado entre la Municipalidad de Puerto Cortes, Fuerza Naval de Honduras y la empresa Aguas de Puerto Cortés, mediante el cual la Municipalidad de Puerto Cortés se obliga a pagar a la Fuerza Naval un subsidio mensual de ochenta mil lempiras mensuales, durante la vigencia del convenio, con el propósito de suplir los recursos necesarios para el apostadero naval dentro de la cuenca; sobre el tema el regidor Christian Rowe expone que lamenta este tipo de acuerdos ya que la Base Naval pretende no pagar la deuda a la empresa Aguas de Puerto Cortés y le traslada esa deuda a la Municipalidad, manifestando que con el valor que se le asigna a la Base Naval se puede contratar personas de las comunidades de la cuenca y que estos estarían mas comprometidos con la vigilancia de la misma, por lo que manifiesta no estar de acuerdo con el convenio. El regidor Dany



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264

www.ampuertocortes

SECRETARIA FINANCIPAL

MUNICIPAL

SOLUTION OF THE SECRETARIA FINANCIPAL

MUNICIPAL

SOLUTION OF THE SECRETARIA FINANCIPAL

SOLUTION OF THE SECRETARIA FINA

Días pregunta cuál va a ser la obligación del personal de la Naval, respondiendo el Ingeniero Jorge Aguilera, Gerente de Aguas de Puerto Cortes, que la obligación principal del personal será la vigilancia de la cuenca, combatir la deforestación ocasionada por la tala del bosque para el trafico ilícito de madera. Continua manifestando el Regidor Dany Díaz que él no observa que en el convenio se establezca la reforestación de la cuenca, y que el convenio no garantiza la presencia de los elementos de la Base Naval en el sector de la cuenca. El regidor Roberto Belisle manifiesta que para garantizar el suministro de agua del municipio es necesario que se tomen medidas para la protección de la cuenca, que con la firma del convenio se están tomando esas medidas; y que considera que es más barato tomar las medidas preventivas en cuanto a la protección de la cuenca. Preguntó el regidor Belisle que si el valor del subsidio que se entregará a la Base Naval puede ser financiado con la tasa ambiental. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez manifestó que de acuerdo a lo que se ha informado el sector de la cuenca está siendo deforestado y que es necesario la presencia de los miembros de la Naval en el sector de la cuenca para la protección de la misma, por lo que considera que la vigencia del convenio debe ser permanente; solicitando que se analice si se pueden utilizar los fondos de la tasa ambiental para esta actividad. El regidor Juan Vallecillo Brocato expresa que es necesario que se trate el tema de la presencia de militares en la cuenca con las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas, ya que esa es una obligación de ellos; y que considera que lo fundamental es la protección del recurso agua. El regidor Juan Bautista Turcios manifestó que considera que los recursos que por medio del convenio se están asignando son pocos y que considera que es necesario que se incluya la protección de las cuencas de Baracoa y Campana. La regidora Karen Kilgore manifestó que en el convenio no se incluye la reforestación de la cuenca y que en la elaboración del presupuesto no se incluyó la asignación para el pago de este subsidio, solicitó que se incluya un plan de reforestación; manifestó que es necesario que en el convenio se incluya la obligatoriedad de la Fuerza Naval de pagar la deuda que ellos tienen con la empresa. Continuando en la discusión de la propuesta del convenio con la Fuerza Naval y la Empresa Aguas de Puerto Cortés el regidor José Reynaldo Villeda considera que es necesario que se discuta más ampliamente el tema, por lo que considera apropiado que el convenio se someta a consideración en la próxima sesión. El Alcalde explicó que el convenio ha sido elaborado buscando los mayores beneficios para el municipio, ya que si se contrata seguridad privada para la cuenca los costos serian considerablemente mayores a los que se establecen en el convenio con la Fuerza Naval; y que la Fuerza Naval prestará seguridad en zonas a las que el acceso es bastante difícil. Habiéndose discutido ampliamente el tema se sometió a votación la aprobación del mismo; resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos: 1) Aprobar el Convenio Tripartito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, Fuerza Naval de Honduras/Base Naval de Puerto Cortés y la Empresa Aguas de Puerto Cortés para la Reforestación y Protección de las Fuentes de Agua Potable que Suministran el Servicio de Agua a los Pobladores de la ciudad de Puerto Cortés; 2) Se instruye a los firmantes del convenio a presentar un informe trimestral que contenga los avances obtenidos con la aplicación del mismo; votando en contra de la resolución los regidores José Reynaldo Villeda, Dany



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412

WWW.ampuerto and Com

SECRETARIA
MUNICIPAL

JORGINAS, C. P.

Díaz, quienes manifiestan que en caso de aprobarse el convenio será necesario que se revise si el subsidio se puede pagar con la tasa ambiental; votan también en contra Christian Rowe, manifestando que considera injusto que a una empresa que debe más de dos millones de lempiras se le dé facilidades para que resuelva su problema y que con la gente humilde no se dan ese tipo de facilidades; y Karen Kilgore, quien fundamentó su voto manifestando que el documento le genera más dudas que respuestas, y que en la sesión anterior solicitó que la Comisión de la Tasa Ambiental presentara un informe sobre los recurso de la tasa y la forma en que se están invirtiendo; por lo que es necesario revisar si es posible aplicar los recursos de la tasa ambiental para el pago de este subsidio; manifestó además que es necesario que se les presente un plan de reforestación y que se incluya el mismo en el convenio; y que la clausula novena debe ser especifica en el sentido de que la Fuerza Naval debe cancelar la deuda una vez que termine el convenio. d) Se recibió de la jefatura del Departamento Municipal Ambiental el Plan Operativo Anual del Fondo Ambiental para la Implementación del Plan de Manejo de la Cuenca del Rio Tulian para el año 2016, que contiene la asignación de recursos por un monto de dos millones trescientos ochenta y ocho mil lempiras con dos centavos, los que serán invertidos en los municipios en los que se encuentra la cuenca del Rio Tulian. El regidor Dany Díaz manifiesta que en el plan no se incluye un plan de reforestación, no se definen las áreas a reforestar y el tiempo de ejecución. una vez discutido el tema la Corporación Municipal, por mayoría de votos resuelve aprobar el Plan Operativo Anual del Fondo Ambiental para la Implementación del Plan de Manejo de la Cuenca del Rio Tulian para el año 2016, votando en contra el regidor Dany Díaz. e) Se recibió por parte de la Escuela Taller Municipal el borrador del convenio a ser firmado con CONEANFO con una vigencia de un año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en el cual se establece un aporte municipal mínimo de cuatro millones seiscientos veintidós mil novecientos setenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 4,622,972.85) y un aporte de CONEANFO de trescientos mil lempiras (L.300,000.00).- f) Se recibió memorando por parte Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial en el cual informa que mediante proceso de legalización de tierras se entregaron 56 lotes de terreno para familias identificadas por el Patronato del barrio San Ramón y 42 lotes para familias identificadas por el patronato del barrio Los Mangos, en el cual se estableció un plazo de un año para legalizar el lote de terreno que se les adjudicaba y que algunos beneficiarios no han legalizado el lote de terreno ni han hecho uso el mismo solicitando a la Corporación que se tome una decisión sobre este tema; al respecto la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1) Que se excluyan del listado de beneficiarios de lotes de terreno a las personas que no han pagado ningún valor por el concepto de legalización y que tampoco han hecho uso del predio que se les ha asignado; 2) A las personas beneficiadas que han abonado y que a la fecha no han terminado de cancelar se les concede un plazo perentorio hasta el 30 de septiembre de 2016; en caso de que a esa fecha no realicen el pago total del lote asignado, perderán el derecho a ese beneficio; 3)A las personas beneficiarias que ya han hecho uso del predio pero no han iniciado el proceso de pago para la legalización del lote de terreno que les fue adjudicado, se les concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 2016 para que



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264

www.ampuertocortes.co

paguen la totalidad del valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no realizar el pago la Municipalidad procederá a recuperar el lote de terreno; 4) En caso de que mediante estudio socioeconómico se demuestre que la familia beneficiaria no tiene capacidad de pago se otorgará certificación en Dominio Útil, 5) Se nombra a la Comisión de Tierras para que le de seguimiento a este proceso de legalización.- g) El Alcalde hiso del conocimiento de la Corporación Municipal que el Instituto Republicano Internacional (IRI) le envió invitación para participar en un viaje de estudio para explorar más de cerca las experiencias de tecnologías de información, modelos de prevención de la violencia y alianzas publico privadas para la prevención del crimen, el que se llevará a cabo en las ciudades de México y Monterrey en los Estados Unidos Mexicanos, el viaje inicia el sábado 12 de marzo y finaliza el sábado 19 de marzo; por lo que propone que lo acompañen en este viaje la Vice Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores Flavia Guillen y Juan Vallecillo Brocato, lo que fue aprobado por unanimidad autorizándose el pago de un estipendio diario de setenta dólares de los Estados Unidos (\$70.00) para cada uno, en vista de que el organismo que invita cubre con todos los gastos de movilización, alojamiento y alimentación; respetando el reglamento de viáticos vigente; En ausencia del Alcalde y Vice Alcaldesa, de acuerdo a la ley, se nombra al regidor Omar Giancarlo Rodríguez para que asuma la representación legal de la Municipalidad en condición de Alcalde por Ley. Siendo las diez treinta de la mañana el Alcalde solicitó permiso para retirarse de la sesión ya que le informaron que ya se encuentran en la municipalidad los representantes del Instituto Republicano Internacional, lo que se aprobó. h) Se recibió por parte de la Secretaría Municipal la resolución de la Gobernación Departamental en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado Gerardo Ayala Paz en representación de la empresa REMECOR, mediante la cual se declara sin lugar el recurso de apelación y se confirma la resolución preferida por la Corporación Municipal; resolviendo la Corporación por unanimidad darlo por recibido y ordenar a la Secretaría Municipal poner en conocimiento del apoderado legal lo resuelto por la Gobernación Departamental. i) Se recibió por parte de la Secretaría Municipal la resolución de la Gobernación Departamental en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado Dagoberto Rivas Aguilar en representación de Jairo Gabriel Aguilar Leiva y Johny Francisco Salinas Ramos, mediante la cual se declara sin lugar el recurso de apelación y se confirma la resolución preferida por la Corporación Municipal; resolviendo la Corporación por unanimidad darlo por recibido y ordenar a la Secretaría Municipal poner en conocimiento del apoderado legal lo resuelto por la Gobernación Departamental. j) Se recibió memorando del jefe de Ordenamiento Territorial referente a la solicitud presentada por la Iglesia Católica para que se les exonere del pago de la tasa de permiso de construcción para la ejecución del proyecto Construcción del Edificio para el Hogar de Niños. La Corporación resuelve aprobar la exoneración solicitada hasta por un monto de setenta y cuatro mil lempiras, que representa el pago por tasa de permiso de construcción del proyecto presentado al departamento de Ordenamiento Territorial. Todos los documentos relacionados en el presente punto corren agregados a la presente acta. Todos los documentos relacionados en este punto corren agregados a la presente acta. QUINTO: Lectura de



COCOTES CON TO SECULIAR SECULI

correspondencia, resoluciones: a) Se recibió correspondencia remitida por Imdepor donde notifican la decisión de ese Instituto de nombrar como deportistas destacados a: 1) En el área de Dirigentes Deportivos: Rony Morales, Julio Hernández, María de Jesús Amador y Jorge Zavala. 2) En voleibol a Obed Gámez; 3) Deportistas Porteños: a) Futbol: Carlos Alvarado. b) Voleibol: Manuel Serrano. c) Triatlón: Manuel Prince. d) Karate: Isis Sarahy Godoy y Stephany Nicole Rivera Canales. e) Beisbol: Alberto Mendoza. f) Softbol Marco Antonio Munguía. g) Baloncesto: Hermes Rigoberto Tario Cárcamo b). Se recibió solicitud de parte del Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortés (CRIPCO) para que se les exonere del pago del permiso de construcción del complejo CRIPCO en su primera etapa, el cual tiene un presupuesto de un millón cien mil lempiras (L.1,100,000.00) por lo que les correspondería pagar por el permiso construcción once mil lempiras (L.11,000.00); La Corporación Municipal, considerando que Cripco es una institución sin fines de lucro, dedicada a prestar en forma gratuita, servicios de rehabilitación a los vecinos del municipio, por unanimidad resuelve exonerar al Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortés (CRIPCO) del pago de once mil lempiras (L.11,000.00) por concepto de permiso de construcción; instruyéndose al departamento correspondiente para que una vez cumplidos los demás requisitos proceda a entregar el correspondiente permiso de construcción. SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno, Dominio útil e Inscripciones- a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de cambio de beneficiario sobre un solar, presentada por el patronato del barrio San Ramón; en consecuencia se excluye como beneficiario al señor Tomas Antonio Alvarado Romero, debiéndose tener en lo sucesivo como beneficiaria a la señora Soila Esperanza Vaquedano Cruz, a quien se le concede un plazo de un año para que realice el pago de seis mil quinientos lempiras (L.6,500.00), valor en que se tasa el inmueble; en caso de no realizar el pago dentro de ese periodo de tiempo el lote de terreno podrá ser asignado a otra persona. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de rectificación de medidas de un bien inmueble, presentada por el señor Carlos Alberto Reyes; quien solicita que se excluya del área de terreno que se le otorgó en dominio, el área que corresponde a un canal de drenaje de aguas lluvias, por lo que una vez rectificadas las medidas, el lote de terreno del señor Carlos Alberto Reyes tendrá un area de 1363.94 Mts2; instruyéndose al Departamento de Control Tributario para que el valor pagado por el dominio pleno del área del canal de drenaje, por un monto de un mil seiscientos cuarenta lempiras (L.1,640.00), sea acreditada al pago de los impuestos o tasas que adeude el señor Carlos Alberto Reyes. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de rectificación del punto de acta mediante el cual se adjudicó un lote de terreno, presentada por el María Teodolinda Reyes Sánchez, a quien mediante acta numero 34 de fecha 5 de junio de 2007 se le adjudicó el lote 4 del bloque 16 en la Colonia La Esperanza, lote del que no pudo tomar posesión por encontrarse incado un poste del tendido eléctrico en el centro del mismo; por lo que en consecuencia se deja sin valor ni efecto la asignación contenida en el punto cuarto inciso f) del acta 34 de fecha 5 de





junio de 2007 y se le asigna el lote número 3 del bloque 16 ubicado en la misma colonia La Esperanza. SEPTIMO.- Informe del Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores Municipales.- a) Se dio por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal de las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo.- b). Se dio por recibido el informe presentado por la Comisión de Educación de las actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones.- c) Se dio por recibido el informe presentado por la Comisión de Salud de las actividades realizadas en el ejercicio de su funciones. OCTAVO: Asuntos Varios.-a) El regidor Omar Giancarlo Rodríguez expone que ha sido informado que en el hospital de área están cobrado la insulina que con fondos de la tasa de salud se les entregó en calidad de donación; por lo que solicita que se investigue esta situación ya que esa insulina ya fue pagada por la población por medio de la tasa de salud que se cobra; sobre el caso la regidora Linda Varela, coordinadora de la Comisión de Salud informó que la Comisión de Salud le solicitó una explicación al Director del hospital, y que este le manifestó que él tenía la facultad de manejar el centro hospitalario y que dicho cobro se había aprobado en reunión del consejo médico consultivo y administrativo del hospital y que dicho consejo se rige por un reglamento interno; informando la regidora Varela que se le solicitó que remitiera a la Comisión de Salud el fundamento legal para la realización de ese cobro. La Vice Alcaldesa sugirió a la Comisión de Salud que informen a la población que ese medicamento fue donado y que el cobro que hace el Hospital de Área es decisión exclusiva de ese institución y no responsabilidad de la Municipalidad. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez solicita que la Comisión de Salud le remita solicitud escrita al director del hospital para que este informe, también por escrito, sobre el cobro que se le hace a los ciudadanos por la insulina que fue donada con fondos de la tasa de salud, ya que esto implica un doble cobro para el ciudadano. La regidora Karen Kilgore manifiesta que está de acuerdo con el envío de la nota al director del hospital y que si el cobro está sustentado en el reglamento interno del hospital, se debe respetar ese reglamento ya que la municipalidad no puede interferir en el reglamento de otras instituciones. La regidora Flavia Guillen manifiesta estar de acuerdo con propuesta del regidor Giancarlo Rodríguez, ya que la tasa de salud surge como respuesta a las necesidades de medicamentos de los ciudadanos y que hay una dualidad en el cobro del medicamento ya que este se compró con la tasa de salud. La regidora Linda Varela manifestó que como Comisión de Salud remitirán la nota al director del hospital y esperan tener respuesta para la próxima sesión. El regidor Juan Vallecillo manifiesta que es necesario que esa nota sea enviada con copia a la Fiscalía y a los Derechos Humanos, pues esa acción se constituye en un doble cobro. b) La regidora Karen Kilgore manifestó que ha observado que en el parque central desde hace ya algún tiempo funcionan unos juegos mecánicos (carritos), que prestan sus servicios al ciudadano a un costo; por lo que solicita que se le informe bajo que concepto se está utilizando el área del parque, que es pública, para beneficio de una empresa; que se informe como se realizó el arrendamiento del área y solicita que la empresa busque otra área para realizar esa actividad.- c) El regidor Dany Díaz solicita que se le ceda la palabra al señor Celedonio Cantarero, quien en uso de la misma manifiesta que se presenta a hacer un reclamo por que se está afectando un área verde de la comunidad de Colinas del





Norte para construir en ellas una estación de bomberos; y que esa área fue entregada como área verde y que él no quiere ninguna construcción en las áreas verdes de la colonia Colinas del Norte; El regidor Omar Giancarlo Rodríguez solicitó al señor Cantarero que presente su solicitud por escrito y que por medio de la comisión de tierras se harán las investigaciones correspondientes.- d) La regidora Linda Varela solicitó que se revise el reglamento de ayudas ya que en el mismo se establecen muchos requisitos que son de difícil cumplimiento; La Vice Alcaldesa manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por la regidora Linda Varela; el regidor Dany Díaz manifiesta que el reglamento se hizo para ordenar las solicitudes presentadas ya que habían denuncias de que los beneficiarios retiraban los materiales y no realizaban las reparaciones; la regidora Flavia Guillen manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por la regidora linda Varela y que los requisitos se establezcan en proporción a la ayuda solicitada; manifiesta que está de acuerdo con la revisión del reglamento- e) El regidor Juan Vallecillo Brocato expone que es necesario que se construyan comedores sociales para los ciudadanos de escasos recursos del municipio; propone además que se negocie con la familia Inocentis la adquisición de un área de terreno para la construcción de un parque industrial maquilador. f) El regidor José Reynaldo Villeda se manifestó de acuerdo con la revisión del reglamento y que en asignación de las ayudas se hagan de manera imparcial y equitativa, o que se le asigne a cada regidor una cantidad para ser distribuida entre los solicitantes. La Vice Alcaldesa delegó en la Comisión que elaboró el reglamento la facultad para revisarlo, solicitándoles que presenten la propuesta en la próxima sesión. g) Se le cedió la palabra al ciudadano Esteban Elvir, de la comunidad de Robles en el sector del pantano, quien solicitó que se les tome en cuenta y que se les mande a reparar la carretera de ese sector. h) Se le cedió la palabra al señor Lázaro Mejía, presidente del Patronato del Brisas de La Laguna quien manifiesta que ese patronato priorizó la construcción de canales pluviales y que tiene conocimiento que ese proyecto no está incluido entre los que se van a ejecutar en este año, por lo que solicita que se les cumpla con la ejecución de esos proyectos. h) El regidor Juan Bautista Turcios explico al señor Esteban Elvir que el mantenimiento de la carretera de Robles no se ha podido realizar debido a las condiciones lluviosas que han imperado en todo lo que va del año, seguidamente manifestó que se está trabajando en un proyecto para desarrollar el turismo rural en el sector del pantano pero que para eso es necesario que el Puenton de Baracoa se encuentre en buenas condiciones. i) El regidor Roberto Belisle en uso de la palabra propone: 1) Que se giren instrucciones a quien corresponda para que le dé mantenimiento al tren que sirve como museo en el barrio Campo Rojo; 2) Que la Corporación presente solicitud a la Empresa Nacional Portuaria para la donación de equipo en desuso que pueda ser incorporado en el museo del barrio Campo Rojo; 3) Que a través del Departamento Municipal Ambiental se realice un concurso para identificar el árbol más Alto, el más antiguo, el más grueso, y que los lugares donde se identifiquen estas especies sean promovidas como destino turístico; 4) Que se provea de los uniformes e instrumentos a los grupos artísticos garífunas que están organizados en el municipio.





NOVENO.- Cierre de sesión. Se cerró la sesión a las 11.30 A.M.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia

0

Secretario Municipal